

y muy Cortosa al Común, se dejó sin embargo al Arbitrio
de los Cavalleros Comisarios, para que negociasen lo mejor
q. se pudiere: De cuya Determinacion y arbitrio colijo, se
pueden seguir muchos y graves perjuicios al común, que
unos y otros, me parecen, que daran Remediado, conq. V. J.
Venuelva. Segun mi propuesta.

Segundo. que para publicar los Avantos, que se
entienen vitales al Común, se determinen dias Determinados
en tiempos oportunos, y se anoten en la Oficina de Ayuntamiento
y Casa del Maestran, y Camareria, con Espresion de los enq.
han de principiar y finalizar dichos Avantos; para q. pro-
porcionando de este modo la noticia, haya quien se dis-
ponga a entrar en ellos, para hacer Convenia al Común

Para este entablamiento tengo por fundamento,
el haver visto, rematarse el Avanto del Carbon, en el úl-
timo dia de Diciembre del año pasado, en que espino la an-
terior obligacion del: Sin tenerse para el presente dado los
pagos precisos al Suavim. de este Común, entiendo por lo
mismo Espuesto al Mayor querrianto: El haver aminorado
visto, hacerse Porturas al Abasto de Velas en el mes de Aste-
noro, tiempo en que no ay proporcion de haver empleo de
Sebo, para que haya quien me ore. Y finalmente el haver
tambien visto las posturas al el Pescado Bacalao, para
la quaxima, en el mes de febrero: De modo q. era ya en-
trada esta, quando se hizo el remate. Y estando en tan sueros
adobiento, no podere seguir aquella utilidad, q. se podia
esperar, y tomarse la referida Providencia, q. se obra,
ay para que se preparen los que pudiesen ser avas
rezedores, ha hacer sus repuestos en tiempo que le